RESOLUCION NO: 257/2011

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: AGROMECANICA ESPERANZA S.R.L. - RUC 80016861-5, PARA SERVICIO DE MANTENIENTO Y REPARACION DE RETROEXCAVADORA, PALA CARGADORA Y TRACTOR AGRICOLA, DENTRO DEL PRESUPUESTO RECURSOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES, EJERCICIO FISCAL 2.011 - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentacion 21.909, que determina el tipo de procedimiento por contratacion directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales minimos.

CONSIDERANDO: Que la Institucion Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratacion Directa previa comunicación a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente **No: 313099**

Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presento dos ofertas, que fue evaluada minusiosamente por el Comite de Evaluacion y la Unidad Operativa de Contratacion de la Municipalidad y por via dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicacion a **AGROMECANICA ESPERANZA S.R.L., REPRESENTANTE LEGAL, LUIS AQUINO - RUC: 80016861-5, por la suma de Gs: 32.300.000 (treinta y dos millones trescientos mil).**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **AGROMECANICA ESPERANZA S.R.L.**, por la suma de Gs: 32.300.000 (treinta y dos millones trescientos mil), segun detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2o: Suscribir el **ORDEN DE SERVICIO Nº 891 con el adjudicado**, determinando cantidad, precio unitario, para: el servicio de mantenimiento y reparacion de retroexcavadora, pala cargadora y tractor agricola, segun planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archivese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario Municipal

Abog. Benito Ricardo Aguayo F.
Intendente Municipal